

q. habia recibido del Sr. Subdelegado de aquella  
 en la Com. de Murcia p. hacer efectivo el con-  
 tingente del presente p. ciento de los de esta Ciudad  
 perteneciente a el año anterior y el presente p. lo  
 qual habian acordado ambas corporaciones la impem-  
 sion de todo pago p. privilegio q. fuere hasta  
 tanto q. se ayere la resolucion de aquella autoridad  
 a quien habian consultado lo conveniente p. evitar  
 esta y otras inconveniencias condecorando p. el efecto  
 al Regid. D. Mateo Alvaray q. ha sido en la  
 madrugada de hoy p. la Ciudad de Murcia cuyo  
 proceso se ha verificado p. lo qual sup. muy  
 expresamente hasta el Lunes prox. dia y ocho del cor.  
 mes q. bien lo hubiere o no verificado p. favor  
 favorable o adverso la resolucion del Sr. Sr.  
 Subdelegado, y q. se interponga su palabra p. ca-  
 sas de lo contrario se q. las sea satisfecha  
 su asignacion en el termino dia Lunes sin falta  
 alguna, para lo qual yo no contravenir a esta  
 provision q. en todo evento y segun la  
 providencia q. para efecto de lo que se trata  
 si toda responsabilidad motivando a haber sido  
 declaracion lo fante q. en su concepto es la  
 reclamacion q. se han hecho las expresadas muy  
 de lactancia; cuya resolucion acto continuo yo  
 el Sr. Mayor hice saber a la cas. mayor  
 parte de las C. de y mas muy q. en el dia  
 lactan a lo muy expites, q. como queda

[Handwritten signature and initials, including a large 'M' and 'A']

